

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2024 XV LEGISLATURA Núm. 171 Pág. 1

#### **INTERIOR**

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN CASTILLA ÁLVAREZ

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 25 de septiembre de 2024

Página ORDEN DEL DÍA: Decaída del orden del día: Proposiciones no de ley: - Sobre la existencia de connivencia y tolerancia para con la ideología y comportamientos ultra en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000812) ..... 2 Proposiciones no de ley: — Para que se realicen las modificaciones legales que permitan la lucha eficaz contra el narcotráfico persiguiendo y condenando a los llamados «petagueros». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000567) ..... 2 - Relativa a garantizar la seguridad de la ciudadanía, en general, y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en particular, incrementando los medios personales y materiales de la Guardia Civil en las zonas rurales y territorios más dispersos, prestando especial atención a aquellas comarcas con riesgo de despoblación y/o zonas afectadas por la okupación ilegal de viviendas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000599) ..... 6

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 2

_	Relativa a la mejora de las condiciones de la prisión provincial de Almería-El Acebuche. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000952)	10
_	Para evitar la distribución de menores extranjeros no acompañados por las regiones de España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001063)	13
_	Sobre los problemas de seguridad que conlleva el fenómeno creciente de la ocupación ilegal de viviendas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001210)	17
Vo	taciones	22

Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### **DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA EXISTENCIA DE CONNIVENCIA Y TOLERANCIA PARA CON LA IDEOLOGÍA Y COMPORTAMIENTOS ULTRA EN EL SENO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000812).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Empezamos la sesión de esta Comisión de Interior y vamos a proceder a la tramitación del orden del día, pero antes les voy a hacer una anotación, y es que el Grupo Parlamentario Republicano ha retirado del orden del día su proposición no de ley sobre la existencia de connivencia y tolerancia para con la ideología y comportamientos ultra en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, de seis proposiciones no de ley, el orden del día lo dejamos en cinco. (El señor Gil Lázaro pide la palabra).

Sí, dígame.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Para una cuestión de orden que, desde luego, no afecta a la Presidencia ni a la Mesa de la Comisión, pero sí, al menos, como tal cuestión de orden, mi grupo parlamentario quiere dejar constancia de ella. Nos parece una absoluta falta de respeto a la Presidencia, a la Mesa de esta Comisión, a esta Comisión y al trabajo de los distintos grupos parlamentarios que, una vez configurado el orden del día, un grupo, en este caso, proceda a la retirada de una iniciativa. Y lo comprendemos, probablemente porque la iniciativa del Grupo Parlamentario Republicano era infumable e impresentable, desde un punto de vista de respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y desde un punto de vista de respeto a los derechos y a la identidad del pueblo valenciano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Queda recogida su observación.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE PERMITAN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL NARCOTRÁFICO PERSIGUIENDO Y CONDENANDO A LOS LLAMADOS «PETAQUEROS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000567).

La señora **PRESIDENTA:** Para empezar, les recuerdo los tiempos. Saben que soy bastante concisa con ellos. Tienen aquí el marcador, que está en verde cuando tienen ustedes el uso de la palabra. Se pondrá en ámbar cuando les queden treinta segundos, y en rojo cuando ya hayan superado su tiempo. De

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 3

todas formas, como saben y me conocen, aviso de que nos vamos a ajustar al tiempo: proponente, cinco minutos; enmendantes, tres minutos; fijación de posición, tres minutos. Así pues, espero que cumplamos con los plazos.

Sin más dilación, pasamos al debate y votación de la primera proposición no de ley reflejada en el orden del día, para que se realicen las modificaciones legales que permitan la lucha eficaz contra el narcotráfico, persiguiendo y condenando a los llamados «petaqueros». El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Moro por un tiempo de cinco minutos. Suya es la palabra.

#### La señora MORO ALMARAZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Antes de entrar en materia, en nombre de mi grupo quiero trasladar todo el afecto, consideración y apoyo a las familias de David y Miguel Ángel, los guardias civiles que murieron en Barbate por el ataque criminal y despiadado de quienes ahora quieren aparecer como hermanitas de la caridad. Toda España vio lo que ocurrió y podemos seguir viéndolo. La justicia decidirá, nosotros no tenemos ese cometido, pero tenemos ojos, oídos y el corazón para reivindicar que no es admisible ahondar en el dolor de quienes no recuperarán a sus seres queridos con declaraciones incalificables y con intentos de blanqueo de los delincuentes. (**Aplausos**).

Señorías, hoy planteamos una propuesta que esperamos que todos apoyen y que, además, sea el germen de modificaciones legales que hace tiempo que son urgentes y que no solo reclama el Grupo Popular, que también, lo hacen las fuerzas de seguridad y la Fiscalía Antidroga, reclamaciones que son ignoradas desde hace años. En resumen, se trata de tipificar en el artículo 568 del Código Penal, como delito autónomo, la tenencia y transporte de gasolina cuando supere ciertas cantidades, usando vehículos a motor en embarcaciones de menor porte, reformar las normas administrativas para limitar a veinte litros la posibilidad de almacenamiento y transporte de gasolina sin permisos o licencias, o regular la obtención de licencias con requisitos concretos en el almacenamiento y transporte de cantidades entre veinte y cien litros

Según explica la AUGC, el procedimiento que llevan a cabo los petaqueros es el siguiente: las narcolanchas esperan a kilómetros de la orilla en altamar y estas pequeñas embarcaciones, permitidas en España, muchas de ellas idénticas a las barcas de recreo, les hacen llegar el combustible para facilitar su rápida movilidad sin necesidad de acercarse a puerto a repostar y con el mínimo riesgo respecto a la actuación de la Guardia Civil. Seamos realistas y pongamos remedio ante las nuevas lagunas que hay en el ordenamiento y que favorecen la impunidad del narco. La Asociación Unificada de Guardias Civiles viene advirtiendo reiteradamente sobre lo que podríamos llamar el fenómeno de los petaqueros, actividad iniciática de muchos menores en el narcotráfico. Es el primer eslabón para formar parte de las organizaciones criminales de la droga. Con esta actividad obtienen unas ganancias similares y sus acciones, con la normativa vigente, no pasan en la mayor parte de los casos de simples infracciones, sin mayores consecuencias. Por eso, ya no es suficiente la prohibición de las narcolanchas ni las sanciones administrativas. Además, ya no estamos ante jóvenes que se aventuraban a probar en esta actividad, saliendo de otras aparentemente más graves, porque hoy se han formalizado potentes organizaciones conexas con el narco a las que sirven y que logran grandes beneficios con el mínimo riesgo. No olvidemos que las fuerzas de seguridad nos alertan de que, desde hace tiempo, en la zona del Campo de Gibraltar están asentadas organizaciones criminales locales e internacionales, que cada día dan un paso más en su impunidad y en el control de la situación, recurriendo incluso a amenazas de muerte a los agentes de las fuerzas de seguridad del Estado allí destinados, algunos de los cuales terminan con escoltas, cuando no muertos, como sabemos.

La Guardia Civil se queja amargamente de que el Gobierno no vea la importancia de esta actividad en la estrategia criminal de los narcos, porque, en más ocasiones de las que quisieran, sus patrullas se quedan en tierra, impotentes al paso de los petaqueros cargados de gasolina y víveres para los nuevos amos del Estrecho. La asociación denuncia, una y otra vez, la falta de medios de los que disponen los agentes para hacer frente a esta forma de ayuda al narcotráfico. Nos dicen: salen tantos al cabo del día, que es muy difícil interceptar todas las embarcaciones con la falta de medios terrestres y acuáticos. También constatan que, en particular, en la costa de Cádiz ha ido produciéndose un desmantelamiento de cuarteles y estos vacíos han servido a las organizaciones criminales para expandir y aumentar la actividad. Sucesivamente, en sus memorias anuales, la Fiscalía Antidroga viene alertando, igualmente, de las

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 4

nuevas estrategias que dificultan la acción de las fuerzas del orden y de la justicia, y que están llevando —especialmente en esa zona, aunque no solo— a una impunidad muy importante.

El fenómeno se ha acrecentado cuando Gibraltar cambió su normativa, endureciendo la respuesta sancionadora al reconocer que esas estrategias ya no pueden quedarse en el ámbito administrativo, porque inciden frontalmente en la planificación y ejecución del crimen, estableciendo multas cuantiosas a quienes son sorprendidos con petacas de gasolina, además de poder imponerse penas de entre seis meses y cinco años de prisión. Tengamos claro, señorías, que los petaqueros no son personajes anecdóticos o una nueva tribu, son parte esencial del negocio de la droga en nuestras costas. No le pongamos ningún parche de vaselina. Ofrecer apoyo logístico a los traficantes para facilitar el género y la huida no es una actividad inocente. Las petacas de combustible no están en las barcas para ayudar a un esforzado pescador, ni a un honrado navegante en apuros.

Termino, presidenta. Señorías, nadie debería esta tarde decir que no a esta iniciativa y el Gobierno debe proponer las reformas necesarias. Se lo debemos a nuestros jóvenes, a nuestros guardias civiles, a sus familias, a los que luchan cada día y a los que se han dejado la vida en la lucha. Las excusas se acabaron y, señorías, les anuncio que, si no lo hace el Gobierno, nosotros lo propondremos y la próxima vez registraremos una proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor ALONSO CANTORNÉ: Muchas gracias, presidenta.

Como han dicho aquí, el submundo del narco va evolucionando y se transforma, como cualquier otra empresa, desgraciadamente, y los petaqueros es la solución que han encontrado para la prohibición de las narcolanchas. Hemos de retrotraernos al año 2018 —precisamente, el 2018—, que es cuando se prohibió el uso de las narcolanchas y, por eso, ahora han surgido los petaqueros. Esto lo digo porque, como decía antes, este negocio mueve miles de millones y, como ha dicho usted, es un peligro no únicamente para los guardias civiles, que en este caso hasta dejan su vida, sino para toda la sociedad. Entre otras cosas, nos encontramos que en seguridad nacional uno de los peligros que tenemos en ciernes es, precisamente, este, las tramas organizadas, tramas organizadas que no únicamente se dan en el Campo de Gibraltar, sino que se pueden dar en cualquier otro lugar de España. Pensemos, precisamente, en los vuelcos que hay en las plantaciones de marihuana, etcétera, que están infiltrándose en todos los estamentos de la sociedad. No hace mucho —creo que fue este año— tenemos aquí esta noticia (muestra un recorte de prensa), que dice: «El juez procesa al Grupo Antidroga de la Policía Nacional de Mérida».

Por tanto, es una lucha en la que tenemos que estar muy encima y, lógicamente, tendríamos que buscar una solución. Por cierto, si no recuerdo mal, Gibraltar ya buscó alguna forma para intentar frenar esto, pero que, lógicamente, necesita y precisa de algún tipo de actuación. No nos olvidemos de que, a pesar de todo, es uno de los escalones más bajos, y no nos olvidemos de que, en Algeciras, desgraciadamente, como en todo el Campo de Gibraltar, el paro es muy elevado. Solo hace falta recordar las cifras: en el año 2013, el paro representaba en Algeciras —gobernada por el Partido Popular, si no recuerdo mal— el 36,87%; en estos momentos, en agosto del año 2024, se ha rebajado al 23,77%, una gran rebaja, pero insuficiente cuando, precisamente, el problema que tenemos es que es dinero fácil, es muy fácil entrar en ese ambiente. Por tanto, no únicamente son medidas penales las que hay que adoptar, sino también medidas sociales, que son imprescindibles. Y para eso, tengo que recordar —si no recuerdo mal— que el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior están trabajando. Por tanto, dejémosles trabajar, porque supongo que nos presentarán alguna cosa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en turno de fijación de posición, por el Grupo VOX, el señor García Gomis tiene el turno de palabra.

El señor GARCÍA GOMIS: Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, en el Grupo VOX nos sumamos a la memoria y el recuerdo de los guardias civiles asesinados en Barbate, un hecho que, sin lugar a dudas, se ve evitable y, desde aquí, seguiremos

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 5

trabajando por que se haga justicia y por que el ministerio asuma su responsabilidad. Porque tenemos que recordar que tenemos el peor ministro del Interior de la historia de España, un ministro que ha desmantelado OCON Sur, un ministro que ha dejado sin medios humanos y técnicos a nuestra Guardia Civil frente a los narcotraficantes, y un ministro también que deja sin dotar herramientas jurídicas eficaces. Los delincuentes aprovechan cualquier resquicio, cualquier falla en la ley para poder seguir ejerciendo su labor de delincuencia. Y los narcotraficantes, por mucho que intenten decirnos que son eslabones pequeños, que son personas que están buscando el dinero fácil, porque la situación del Campo de Gibraltar es muy complicada a la hora de encontrar trabajo, son parte fundamental de la cadena de suministros del narcotráfico. A esto es a lo que tenemos que poner freno y acabar con ello.

Hay que acabar con el narcotráfico, hay que acabar con la impunidad que sienten los delincuentes cuando atacan a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sin ningún tipo de impunidad, porque es lo que sienten, se sienten impunes. Por eso, vimos en aquellas imágenes cómo danzaban con sus lanchas enfrente del puerto. Se sienten intocables, porque saben que los medios de la Guardia Civil, de la Fiscalía Antidrogas y de la justicia española son insuficientes. Por eso, hace falta un endurecimiento de las penas, hace falta una protección real de nuestros agentes, no solamente con material y medios humanos, sino también con una protección jurídica que les permita actuar con todas las herramientas a su alcance y con toda la contundencia. No estamos hablando solamente del petaqueo, estamos hablando de acabar con el narcotráfico. Estamos hablando de acabar con una puerta de entrada de la droga a España.

Por eso, nosotros apoyaremos esta moción y seguiremos luchando y denunciando la dejadez por parte del Gobierno de España, por parte del ministro del Interior, el señor Marlaska, un ministro que ha sido multirreprobado en el Congreso y que, sin duda, es el peor ministro de la historia de la democracia en cuanto a Interior se refiere. Por eso, nosotros vamos a decirlo alto y claro: estamos al lado de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, estamos al lado de nuestra Guardia Civil, al lado de nuestra Fiscalía Antidrogas, al lado de nuestros jueces, e instamos al Gobierno que, si dicen que están trabajando, lo hagan con la mayor celeridad posible, porque mientras tanto la vida de nuestros agentes está en peligro y la droga sigue entrando y acabando en manos de nuestros jóvenes en los barrios más humildes. Por eso, VOX votará a favor de esta iniciativa y, desde aquí, nuestra memoria, recuerdo y solidaridad con nuestra fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Canelo.

La señora CANELO MATITO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy nos trae el Grupo Popular a esta Comisión una proposición no de ley para instar al Gobierno a actuar legislativamente. Y yo me pregunto: ¿de verdad, no saben sus señorías que las modificaciones legales competen a las Cortes Generales? (Rumores.—La señora Sánchez Torregrosa: Muy heavy). Estoy segura de que sí y, precisamente, por eso no sé muy bien para qué piden una ley, si luego van a votarla en contra, como están haciendo habitualmente con todas las que trae este Gobierno al Congreso.

Entrando en materia, les anuncio el voto en contra de mi grupo por las siguientes razones. En primer lugar, y en relación con la acción de este Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Almería y Sevilla, esta ha sido clara y eficaz, y ustedes, señorías del Grupo Popular, no hicieron absolutamente nada en sus años de gobierno. Es más, antes de la puesta en marcha del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar no existía ningún plan específico, ni estructural ni operativo, con el que poder combatir el narcotráfico y el contrabando en nuestras costas. En segundo lugar, ha sido este Gobierno y el Ministerio del Interior quienes han realizado un esfuerzo significativo, invirtiendo más de 81 millones de euros en personal, medios materiales y apoyo logístico para combatir las organizaciones delictivas ligadas al narcotráfico. En recursos humanos, el esfuerzo ha sido histórico: más de 25 000 policías nacionales y guardias civiles, y un coste total en plantilla de casi 40 millones de euros. Este Gobierno tiene un claro compromiso con garantizar la seguridad de las áreas más afectadas por el narcotráfico y, especialmente, para proteger a las personas que viven en ellas. Señorías del Grupo Popular, así se combate el narcotráfico, con voluntad política, con medios, con policía y con presupuesto, no navegando en los yates de los que trafican. (Protestas.—Una señora diputada: ¡Madre mía!). En tercer lugar, señorías, el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar ha demostrado ser una

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 6

herramienta efectiva, que ha permitido intensificar las investigaciones y la persecución de las estructuras de apoyo logístico a las organizaciones criminales. Los avances en la desarticulación de estas redes han sido claros y tangibles y, desde luego, ponen en duda la necesidad de reformar el Código Penal que plantean ustedes.

Señorías, me gustaría pensar que sus proposiciones responden a un plan reflexionado y, si es posible, que les mueva la voluntad de mejorar, pero llama la atención que lo hagan justamente ahora, después de años de no hacer nada. ¿Saben ustedes cuál fue la inversión en seguridad de las costas andaluzas por el narcotráfico hasta junio del año 2018? Ya se lo digo yo: ninguna. Mariano Rajoy no hizo nada, ni en esta materia, ni para resolver la crisis social y política en Cataluña, ni para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, ni tampoco para erradicar la violencia machista de España.

Por todo ello, el Grupo Socialista rechaza esta propuesta por innecesaria y desproporcionada, ya que el marco actual, con el plan especial en pleno funcionamiento, está proporcionando resultados sin necesidad de modificar el Código Penal de manera precipitada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Antes de pasar al debate de la siguiente proposición no de ley, les quiero recordar que hay que mantener el respeto, que mientras esté hablando un grupo parlamentario, una diputada o diputado, por favor, no hagamos expresiones, porque hay que mantener el decoro y el respeto, por los que nos están viendo y también por facilitarle el trabajo a la compañera (señalando a la taquígrafa), porque muchas veces, cuando hay ruido, le es muy difícil desempeñar su trabajo. Así pues, se lo agradezco de antemano, porque sé que han entendido que nos tenemos que escuchar y así vamos a debatir mucho mejor.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA, EN GENERAL, Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, EN PARTICULAR, INCREMENTANDO LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS ZONAS RURALES Y TERRITORIOS MÁS DISPERSOS, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLAS COMARCAS CON RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y/O ZONAS AFECTADAS POR LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000599).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, relativa a garantizar la seguridad de la ciudadanía, en general, y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en particular, incrementando los medios personales y materiales de la Guardia Civil en las zonas rurales y territorios más dispersos, prestando especial atención a aquellas comarcas con riesgo de despoblación y/o zonas afectadas por la okupación ilegal de viviendas. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor De las Cuevas Cortés.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS:** Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una PNL en la que se recoge una de las máximas preocupaciones de los cántabros y del resto de los españoles y, por tanto, es una preocupación del Partido Popular, la seguridad ciudadana. Los datos hablan por sí solos: desde la llegada del PSOE y sus socios al Gobierno, hace ya más de seis años, España se ha convertido en un país más inseguro por el aumento continuado de la criminalidad. Esto no lo inventa el Partido Popular, esto no es un bulo, esto tampoco es una *fake*, ni es un intento de embarrar el campo. Esto son los propios datos del Ministerio del Interior. (**Muestra un documento**). El Partido Popular llega al Gobierno en el año 2011, cuando había en España 48,4 infracciones penales por cada mil habitantes. En 2017 —el año completo antes de salir el Partido Popular del Gobierno en 2018—, dejó esta tasa en el 43,9. Ahora, por desgracia, tenemos en España el 51,7, una tasa histórica de criminalidad. En definitiva, esto pone de manifiesto que el Partido Socialista es incapaz de atajar la inseguridad en España.

Después de esta introducción, quiero contar la situación que estamos viviendo en Cantabria. El motivo es de máxima preocupación, porque Cantabria es la cuarta comunidad autónoma en incremento de la tasa de criminalidad, según se desprende del último informe del propio Ministerio del Interior. (Muestra un documento). Señorías, en Cantabria la criminalidad ha aumentado el 47,9% desde que el Gobierno está presidido por Pedro Sánchez y con Marlaska como ministro del Interior. En el periodo de enero a junio de 2018, había 8300 infracciones penales; hoy, el último dato, de enero a junio del año 2024, han subido

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 7

al 49%, siendo 12277 las infracciones penales. Es cierto, y así lo vamos a reconocer y lo vamos a celebrar, porque también son datos del Ministerio del Interior, que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en Cantabria, han aumentado casi mucho un 8%. Lo reconocemos y lo alabamos, pero también es cierto que la población ha subido en Cantabria y decimos que esto no es suficiente, y se lo voy a intentar explicar.

No es suficiente, porque en Cantabria —seguramente, muchos de ustedes conocen Cantabria, la región tan maravillosa que tenemos— no vivimos más que 592 000 habitantes, tenemos 102 municipios, de los cuales 33 tienen menos de mil habitantes y, entre ellos, permítanme nombrar a los dos municipios más pequeñitos de Cantabria: Pesquera, con 79 habitantes, y Tresviso, con 54 residentes. Es decir, en Cantabria hay mucha dispersión geográfica entre sus habitantes y esto se constata fácilmente, ya que en el conjunto de esos 102 ayuntamientos hay nada más y nada menos que 540 juntas vecinales. ¿Qué estamos pidiendo? Pues es muy sencillo y es lo que viene en la PNL de hoy. Pedimos medios personales y materiales para la Guardia Civil en las zonas rurales y en los territorios más dispersos, prestando especial atención a las comarcas en riesgo de despoblación y en las zonas afectadas por la okupación ilegal de viviendas. ¿Y por qué también en estas zonas? Porque en Cantabria, en el año 2023, el último año cerrado, ha aumentado la okupación ilegal casi el 9 %, exactamente el 8,7 %. Es decir, nosotros lo que queremos es más Guardia Civil y no menos, como quiere el Gobierno. (Rumores). Sí, digo que el Gobierno de Sánchez quiere menos Guardia Civil, porque, durante el mandato del señor Rajoy, en España se construyeron cuarenta y cuatros casas cuartel. (El señor Arribas Maroto: Vacías). En los seis años que lleva gobernando el señor Sánchez hay cuatro nuevas casas cuartel. También este es un dato, no es una fake. (Rumores).

Es imprescindible que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales, como derecho social básico, y paralice el plan de desmantelamiento de la Guardia Civil en el medio rural español y, por supuesto, en Cantabria. El Gobierno socialista y sus socios, en vez de poner más medios, lo que hacen es desmantelar la seguridad en las zonas rurales, porque establecen cierre de cuarteles, ponen horarios de nueve a dos de la tarde para atender a los vecinos o solo están dos días abiertos en muchas de esas zonas. Y por si esto fuera poco, en cinco años se quieren cargar todos los puestos auxiliares. Desde luego, esto no es apostar por la seguridad de los ciudadanos, es todo lo contrario, es propiciar el incremento de la inseguridad.

Como ya he dicho, Cantabria tiene un problema de inseguridad, pero no solamente en los pequeños municipios. En ese 7 % que sube la criminalidad en mi región entre los cinco municipios donde está registrado el informe, por ejemplo, en Santander ha subido el 4,9 %, pero es que en Torrelavega ya sube un 12,7 % la criminalidad; en Castro Urdiales, un 2,8 %; en Camargo, un 10,2 %, y en Piélagos, un 20 %. Por tanto, la criminalidad en Cantabria es preocupante.

Termino ya, señorías, con un informe de esta misma semana, que escribe *El Diario Montañés*, que me deja preocupado por dos cosas. Estos datos están muy bien desarrollados en un artículo del periodista Juan Carlos Rojo, en el que dice textualmente: La gráfica de la delincuencia en Cantabria es una línea ascendente, con un crecimiento que se acentúa en los últimos tiempos. Es evidente y es lo que viene recogido en este informe.

Lo que más me preocupa de todo esto es que desde la delegación del Gobierno de Cantabria no se ha querido valorar este hecho, pese a que es una tendencia que no ha tenido freno. Por eso le pido al Grupo Socialista, a la delegada del Gobierno en Cantabria, María Eugenia Gómez de Diego, que nos explique qué es lo que está pasando en Cantabria; que no se esconda y que nos diga qué está pasando en Cantabria con la criminalidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor ALONSO CANTORNÉ: Muchas gracias.

En vez de una PNL, la verdad es que me ha resultado muy parecida a un anuncio de publicidad de Securitas Direct. (Risas.—Una señora diputada: Es el Bronx). No sé si es el Bronx o lo que es, pero lo que sí que ocurre es que estamos exagerando un problema que no existe o que existe mínimamente. Nosotros no nos inventamos las cifras; no sé si El Diario Montañés se las inventa o no, pero lo que sí que tenemos claro es la respuesta que nos dio la Policía Nacional de que en el año 2022 las okupaciones

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 8

habían bajado un 2,9 % y en 2023 un 8,8 %. Ustedes quieren hacer, de lo que no es, un grave problema, y no es el problema principal que tiene este país, que, desgraciadamente, es que no hay casas para la gente. Y ustedes votan en contra, igual que los de Junts. Eso es lo que está pasando en este Congreso y la gente lo tiene que saber.

Vayamos no únicamente a la España vaciada. El problema de la Guardia Civil en la España vaciada es como el de cualquier otro ciudadano que no tiene servicios y por eso no es atractivo ir a los pueblos de la España vaciada. Eso está pasando y, desgraciadamente, se han contratado muchos guardias civiles en estos años —gracias a Gobiernos de izquierdas—, pero los guardias civiles no quieren ir. Es normal, es humano; algunas de las casas cuartel —nos decían aquí ahora—están vacías y tenemos problemas de horarios y de guardias civiles porque en esas zonas, efectivamente, no hay los suficientes, entre otras cosas porque las condiciones no son lo suficientemente buenas para que la gente vaya. Miremos lo que pasa en otro lugar que no es la España vaciada, que es la España completada, por ejemplo, Ibiza. En Eivissa un Guardia Civil cobra 1500 euros. ¿Saben lo que cuesta una habitación en Eivissa? Cuesta 600 euros. ¿Quién quiere ir a Ibiza? ¿Saben cuánto cobran de plus? 68 euros. Esa es la realidad cotidiana de España, de los guardias civiles, de la Policía Nacional y de la juventud en general. (Aplausos). No hay casas y, mientras no haya casas y la gente no pueda pagar una vivienda, pasaran estas cosas; no habrá guardias civiles, no habrá policías nacionales y no habrá ni enfermeras ni maestros ni profesores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias. (Rumores).

Vemos que estamos animados esta tarde; palabra que estamos animados.

A continuación, para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ortega Smith-Molina.

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchas gracias, presidenta.

Cuando he estado leyendo esta PNL que nos presenta el Grupo Popular, he pensado que rellenan una plantilla donde el título habla en términos generales de toda España, la parte propositiva también, pero luego entran al detalle concreto de Cantabria. Y, claro, le pasa lo que les pasa a todas las iniciativas del Grupo Popular, que son de cara a la galería, son generalidades, buenismo, maquillaje: que se garantice la seguridad en toda España; que se incrementen los medios de los agentes; que se acabe con la okupación ilegal... Son meras declaraciones de principios, pero no van a lo importante, y eso es a lo que vamos a ir nosotros fijando la posición.

Porque no dice ni una sola de las causas que generan el problema, porque los problemas se atajan cuando uno va a la causa, a la raíz. No nos dice para nada que ese aumento, ese incremento cierto —no en Cantabria, en toda España— de la delincuencia tiene una causa directa con la entrada masiva, descontrolada e ilegal de inmigrantes. Tan directa como que las estadísticas lo dejan bien claro: cometen el triple de delitos. Es decir, por cada uno de los inmigrantes ilegales que cometen delitos, siendo el 10 % de la población, cometen el 30 % de los delitos. Eso es ir a las causas. Pero, claro, a las causas no pueden ir, porque ellos son responsables de esas causas. En ese pacto... (La señora Vázquez Blanco: ¡Habla de Cantabria!).

A ver si se calla la diputada y me deja hablar, porque es una falta de respeto alucinante desde que ha empezado; se cree que está en el bar de su barrio. Es una falta de respeto en esta Comisión que es una vergüenza, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señoría, por favor. Le he parado el tiempo.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** A ver si se calla un poco, porque desde que hemos empezado... No escucha ni a sus compañeros.

La señora PRESIDENTA: Señoría. (La señora Vázquez Blanco: Hablábamos de Cantabria).

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Hable de lo que quiera, pero fuera, no aquí, que molesta.

La señora **PRESIDENTA:** Esto es una Comisión, y tiene el turno de palabra el señor Ortega Smith-Molina, de VOX. Por favor, señoría. No estamos en otro sitio, estamos en el Congreso de los Diputados. Siga usted.

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 9

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Muchas gracias, presidenta. Muy amable. Muchísimas gracias. Decía que les molesta mucho ir a las causas porque tienen una responsabilidad directa con ese terrible efecto llamada por ese pacto que ha hecho 'la PPSOE' para seguir abriendo nuestras fronteras, aunque ellos hablen de que lo van a gestionar adecuadamente, van a financiarlo adecuadamente, van a repartir adecuadamente el problema. Esto es como si quisiéramos enfrentarnos ante un grave problema, pues no sé, de una enfermedad o epidemia y, en vez de ir a atajar la enfermedad, lo que dijeran es que van a repartir a los enfermos por toda España.

Se ha perdido el principio de autoridad, con Gobiernos del Partido Popular y con Gobiernos del Partido Socialista; ni la policía ni los jueces se sienten con la autoridad legal y moral, y con el respaldo suficiente. No se han querido agilizar los procedimientos punitivos administrativos ni penales. No se ha querido reforzar el Código Penal con penas efectivas de prisión, que es uno de los efectos disuasorios más importantes, con la devolución —esa palabra no la conocen en el Partido Popular ni, por supuesto, tampoco en todos los partidos de la izquierda— a sus países de origen; no lo han querido aceptar. Nos hablan de la okupación, se olvidan de la inquiokupación y se olvidan de que lo que hay que hacer para que ese 450 % de aumento de la okupación en los últimos años no siga aumentando es garantizarles a los españoles que la propiedad privada es inviolable y que, en veinticuatro horas, patada en el culo, salen de las casas esposados, se sientan en el banquillo y van a prisión. Ese es el verdadero remedio contra la okupación.

Termino ya, presidenta. Uno de los efectos que han provocado con sus políticas de agendas 2030 y Pacto Verde Europeo, que tanto les gusta votar a 'la PPSOE' juntitos en Europa, ha sido la despoblación, precisamente, de las zonas rurales, que lleva consigo también unos efectos terribles en cuanto a la falta de medios para seguridad. En definitiva, claro que hace falta plantilla; claro que hacen falta salarios y equiparación salarial; claro que hacen falta medios, pero, sobre todo, lo que hace falta es verdadera voluntad política y menos propaganda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cobo.

La señora COBO PÉREZ: Gracias, presidenta.

No sorprende la iniciativa presentada por el Grupo Popular que debatimos hoy en esta Comisión, y no sorprende porque es un mantra habitual del Partido Popular tratar de crear una falsa alarma social sobre una supuesta falta de seguridad en nuestro país cuando gobierna el Partido Socialista. Ustedes no pueden o más bien no quieren hablar de economía, porque España es el país de la Unión Europea que más está creciendo. No pueden o no quieren hablar de empleo, porque España está creando más empleo que nunca. No pueden hablar de calidad de empleo, porque los contratos indefinidos están en récord histórico, gracias, por cierto, a una reforma laboral que ustedes trataron de impedir. Y cuando esto sucede, el Partido Popular trata de jugar al marco de la inseguridad ciudadana y, a poder ser, guiado por el espíritu de la ultraderecha: ligándola con la inmigración.

Señor De las Cuevas, España está entre los veinticinco países más seguros del mundo, puesto veintitrés. No en vano no somos solo uno de los mayores receptores de turistas del mundo por nuestro rico patrimonio histórico, artístico, natural y nuestra gastronomía, sino porque también valoran nuestros altos índices de seguridad. Cantabria, señor De las Cuevas, está entre las comunidades autónomas más seguras de España, puesto octavo. Nuestra tasa de criminalidad está 10 puntos por debajo de la media nacional. Por lo tanto, señor De las Cuevas, usted podrá llegar a la conclusión de que Cantabria es una de las regiones más seguras del mundo, y esto no lo digo yo, son índices internacionales.

Señor De las Cuevas, quisiera hacerle una pregunta. ¿Cantabria era una región insegura mientras gobernaban ustedes, mientras la Presidencia del Gobierno la ostentaba Mariano Rajoy? Entiendo que no, yo al menos no le escuché a usted ni a su grupo parlamentario ni a nadie de su partido haciendo estas consideraciones. No escuché a la actual presidenta del Gobierno regional, entonces vicepresidenta, reclamar al Gobierno de España más medios y más efectivos para la Guardia Civil, y mire que tenía motivos para ello. Yo me he ido al portal estadístico de criminalidad, que publica periódicamente el Ministerio del Interior, y he querido mirar la evolución completa para comprobar cómo estábamos entonces y cómo estamos ahora, y ver si esa inseguridad con la que usted pretende crear alarma se corresponde a la realidad o no. La realidad, señor De las Cuevas, es que en las infracciones penales, en la mayoría de los casos, existe una cierta estabilidad; algunos tipos de infracciones bajan, otros suben, pero con bastante

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 10

estabilidad. ¿Sabe qué infracciones se han incrementado notablemente? Se lo voy a decir yo, señor De las Cuevas: aquellas vinculadas a la ciberseguridad. Hoy se cometen 5000 delitos más vinculados a las estafas informáticas que hace diez años, y es que el 80 % de la variación de la criminalidad en Cantabria en los últimos diez años tiene que ver con la ciberdelincuencia. Las estafas informáticas representan casi el 25 % de las infracciones penales que se cometen en Cantabria.

Por lo tanto, señor De las Cuevas, no venga a generar demagogia partidista, trate de hacer algo más propositivo por los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria que crear una falsa sensación de inseguridad. Por cierto, hoy en Cantabria tenemos casi un centenar más de efectivos de la Guardia Civil y Policía Nacional que cuando el Partido Popular salió del Gobierno de España; casi cien efectivos más, y a buen seguro que van a seguir incrementándose. Por lo pronto, el Ministerio del Interior acaba de anunciar que cuarenta y dos guardias civiles alumnos se incorporan a Cantabria durante un año a partir de octubre. Este Gobierno, señor De las Cuevas, garantiza la seguridad ciudadana.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

 RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA-EL ACEBUCHE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000952).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos a debatir el punto cuarto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones de la prisión provincial de Almería-El Acebuche. Autor, Grupo Parlamentario Popular.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA:** Gracias, presidenta.

La iniciativa que trae el Grupo Popular esta tarde a esta Comisión no es una iniciativa más, es una iniciativa que viene a dar voz a todos y a cada uno de los empleados penitenciarios de la prisión provincial de Almería. En el *petitum* se recogen también demandas que podían ser la de cualquier prisión de Almería. Por eso les pido a sus señorías un poco de sensibilidad con lo que aquí exponemos, porque no es la opinión de este grupo parlamentario. Hemos recogido las demandas de todos y cada uno de los sindicatos de la prisión provincial de Almería, de Tu Abandono Me Puede Matar —la asociación profesional de funcionarios de prisiones—, CSIF, Comisiones y UGT, y juntos hemos consensuado un texto que viene a hacer justicia con una de las prisiones más antiguas de Almería; con una de las prisiones que no es un centro tipo; con una prisión que es preventiva, con los problemas que ello ocasiona, y que tiene una de las plantillas más envejecidas de España.

La prisión provincial de Almería se caracteriza por el hacinamiento, la masificación de los internos que viven en esos módulos, la falta de personal y la inexistente clasificación efectiva de los internos. Señorías, esto hace una tormenta perfecta, y es que las continuas peleas, los continuos enfrentamientos entre presos ha hecho que ya a día de hoy, en este año, ocho funcionarios de prisiones hayan sido agredidos. A través de esta PNL —insisto, no es la voz de esta diputada del Partido Popular, es la voz de los más de 350 trabajadores de la prisión provincial de Almería— reclaman que esa prisión no puede exceder de 800 internos, por las características de la misma. Una prisión que necesita actualizar una RPT que es de los años noventa; a día de hoy, hay en torno a cincuenta y cinco vacantes. Y no me haga la trampa del solitario aquí, señorías —insisto—, por respeto a esos trabajadores; hay que contar con los cuarenta y un funcionarios en práctica, que la dirección cuenta como si estuvieran en la RPT a la hora de hacer los cálculos y eso no es legal.

Muy importante también, señorías, el servicio de enfermería. El módulo de enfermería de la prisión provincial de Almería es de los años setenta, las condiciones son infrahumanas. En las vacantes de esta prisión hay siete plazas para médicos, y hoy están cubiertas dos, es decir, más del 71 % está sin cubrir, una característica que depende única y exclusivamente del Ministerio del Interior. Insisto, esta podía ser un ejemplo de cualquier prisión de este país.

Muy importante —y aquí me quiero parar, porque es algo que afecta no a los 350 trabajadores de la prisión de Almería, sino a casi 22 000 empleados de Instituciones Penitenciarias—, y es uno de los puntos del *petitum*, es la agilización de la proposición de ley para que los empleados públicos penitenciarios sean reconocidos como agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Señorías, las casualidades no

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 11

existen. Si el trabajo de este grupo parlamentario ha hecho que por fin este Congreso desbloquee una de las iniciativas para dar respuesta a esta problemática, bendita iniciativa y bendito el trabajo de todos los sindicatos de Almería que van a hacer que se desbloquee un tema que afecta a 22 000 funcionarios. Pero, señorías, altura de miras.

El pasado 25 de abril, el Grupo Popular trabajó en el Senado y aprobó una iniciativa idéntica que aquí en el Congreso ya ayer tuvieron la desfachatez de llevar una décima vez a la prórroga de enmiendas, evitando su aprobación cuando ya podía estar en vigor desde hace meses. Háganlo como les dé la gana, pero aprueben ya esa ley para agentes de la autoridad, porque les tengo que recordar, a la hora de votar esta iniciativa, que en la pasada legislatura el Partido Socialista y sus socios prorrogaron hasta en cuarenta y seis ocasiones la proposición de ley para que los empleados públicos penitenciarios sean considerados agentes de la autoridad. (Aplausos).

Así que espero que la responsabilidad y la altura de miras de todos los diputados que estamos aquí, porque luego bien que vamos a ver a los funcionarios de prisiones y a decirles que aquí estamos para hacer todo lo que esté en nuestra mano. Espero que hoy estén a la altura de este Congreso. Ayer fue el Día de la Merced, patrona de todos los trabajadores penitenciarios; demostremos que estamos a su altura y hoy, con nuestro voto a favor, demostremos nuestro agradecimiento a la labor que hacen, jugándose la vida por la falta de medios y de personal que sufren las prisiones de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para fijación de posiciones, por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor SANTIAGO ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Mientras menos presos y presas, mejor; mientras más personal de prisiones, mejor. Por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo, pero la impresión que nos da es que el Partido Popular hace precisamente lo contrario. En cuanto al ejemplo que cogen, esta cárcel, estamos de acuerdo con que no sobrepase 800 internos; en este momento, según los datos, no los está sobrepasando, está por debajo de los 800. (La señora Sánchez Torregrosa: 839 a día de hoy).

Bueno, yo he atendido atentamente su explicación, señora Sánchez.

La señora PRESIDENTA: Señora Sánchez Torregrosa, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Luego usted me dice de dónde saca esos datos y yo le digo... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Torregrosa, está en el uso de la palabra el señor Santiago. He pausado el tiempo, no hay problema.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Con el permiso de la interviniente, estamos de acuerdo con la reducción de internos y el incremento de personal, y apoyamos las reclamaciones sindicales. Pero llevamos discutidas dos proposiciones de ley para llevar a la cárcel y más tiempo a pequeños delincuentes, como carteristas. No parece que sea la mejor forma de vaciar la ratio de las prisiones, y eso a pesar de que España es uno de los países de Europa con una ratio más alta de presos por habitante, teniendo una de las ratios más baja de infracciones de delincuencia. Es decir, menos internos en la cárcel, pero lo que hacen es plantear más presos. Yo les hago una pregunta. ¿Defienden construir más cárceles? Explíquennos dónde, porque esto luego es otro problema, nadie quiere que le pongan la cárcel en su casa.

Estamos de acuerdo en que hay que mejorar los servicios médicos de las prisiones. ¿Un mínimo de cinco profesionales médicos por centro? No, más, incluidos psiquiatras y psicólogos, pero las plazas ofertadas no se cubren. ¿Sabe por qué no se cubren? Porque las prisiones no están conectadas a las bases de datos y comunicación de la sanidad pública, porque el médico de prisiones no puede acceder al historial médico de los internos, porque el médico de prisión no puede remitir directamente a una prueba al hospital. ¿Y sabe usted por qué es esto? Pues yo se lo voy a decir. Porque desde el año 2003, en que se aprobó la transferencia de la sanidad de prisiones a los servicios de sanidad de las comunidades autónomas, resulta que solo el País Vasco, Navarra y Cataluña han aceptado la transferencia. Entonces resulta que el Partido Popular no ha acogido la transferencia de sanidad en Andalucía para las prisiones de Andalucía y no es posible garantizar que el servicio médico funcione correctamente, porque no se ha

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 12

hecho esa transferencia, porque no se ha integrado el sistema. Y vienen a reclamarle al Ministerio de Interior que arregle un problema que puede arreglar mañana el señor Moreno Bonilla. Pídanle mañana al señor Moreno Bonilla que asuma las transferencias de prisiones, que podían haber sido asumidas desde el año 2003. Esa es la realidad.

Pero le digo más cosas. A su PNL le falta otra serie de cuestiones importantes. ¿Por qué no hablan ustedes de trabajadores sociales, donde es necesario incrementar la plantilla? ¿Por qué no mencionan la falta de colaboración de empresas con el centro de inserción social de esta prisión? Resulta que las empresas no colaboran para facilitar a los internos, por ejemplo, el tercer grado penitenciario o acceder a puestos de trabajo. En fin, son muchas cuestiones que demuestran la incoherencia de la propuesta y por eso votaremos que no.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

¡Qué lástima no estar en el Gobierno, señor Santiago! ¡Qué lástima, de verdad! ¡Y qué lástima no estar apoyando a un Gobierno de un partido como el PSOE, que lleva catorce de los últimos veinte años gobernando! Por no hablar del resto, que han tenido incluso mayorías absolutas y las han desperdiciado.

Nos encontramos a vueltas con un problema que no se termina de resolver, y mientras tanto vemos cómo nuestros funcionarios siguen sufriendo agresiones y muchas veces la estigmatización. Poco más o menos le ha faltado llamarles carceleros hoy aquí en la Comisión. ¿Qué hacemos con los carteristas? ¿Los dejamos en libertad? ¿Que vayan y roben cincuenta, sesenta, setenta veces? ¿Saben a quiénes roban? A la gente que va en el metro, a la gente que va en el transporte público, no los sufren los ministros que van en sus coches oficiales; lo sufre la gente de a pie, que no tiene por qué sufrir los robos de los carteristas que una y otra vez terminan en la calle y siguen delinquiendo sin ningún tipo de medida por parte de este Gobierno, que no hace nada para atajar un problema. Hay que estar al lado de los ciudadanos, no hay que estar al lado de los delincuentes. Tienen ustedes los ministerios, trabajen y actúen, pero no dejen en libertad a aquellos que deciden ganarse la vida robando a los trabajadores que por las mañanas cogen el metro para trabajar. El metro es esa cosa que va bajo tierra, que alguno no sabe ni lo que es; hay una parada aquí en Sol y otra en Sevilla. Recomiendo mucho la L1 para ir Chamartín, que la verdad es que se va muy cómodo.

Vamos tarde, como con todo con este Gobierno; lo hemos dicho una y otra vez, vamos tarde. Yo voy a recordar, aprovechando que ha nombrado usted la fiesta de La Merced, lo que se le dijo ayer al señor Marlaska —que, vuelvo a decir, es el peor ministro del Interior, que ha sido varias veces reprobado—: Lo que hay que hacer de una vez por todas es solucionar el problema que tenemos en las prisiones. Nuestros funcionarios lo único que nos piden es que dejemos de procrastinar las soluciones; menos dejación, menos medalleo, menos paripé, menos politiqueo, menos postureo, menos promesa, menos cuentos, menos frases del tipo «ahora no toca hablar de eso». Lo que hace falta es más reconocimiento, más implicación, más profesionalidad, más verdades, más formación, más medios, más hechos, más redes y, sobre todo, lo que hace falta es que de una vez por todas los que llevan gobernando catorce de los últimos veinte años de la democracia, los que han tenido mayoría absoluta, se dejen de gaitas y pongan soluciones de una vez por todas. Porque no sé para qué sirve que estén gobernando ustedes, supuestamente con una gran mayoría social, si son incapaces de estar al lado de nuestros funcionarios y, sobre todo, son incapaces de estar al lado de los ciudadanos que van a trabajar honradamente con el miedo de que les roben la cartera, el móvil y todo, mientras ustedes amparan a los carteristas en lugar de a los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Poblador Pacheco.

La señora **POBLADOR PACHECO:** Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer la labor que realizan los más de 25 000 funcionarios que prestan servicio en los establecimientos penitenciarios de todo el territorio,

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 13

jugándose la vida, como ustedes han dicho. Señora Sánchez, altura de miras y coherencia. No sé si usted se ha recorrido muchos centros penitenciarios, aunque dice que se ha reunido con sindicatos. (La señora Sánchez Torregrosa: Con todos). Le habla una —ya se lo dije en otra Comisión— que estuvo quince años trabajando en prisiones; pude comprobar su modelo y el nuestro. Sinceramente, lamento muchísimo el uso partidista que el Partido Popular hace de la política penitenciaria, sin aportar absolutamente nada. Les recuerdo que ustedes estuvieron en el Gobierno y en el Ministerio del Interior. ¿Qué hicieron? Absolutamente nada, utilizar el ministerio para tapar su corrupción.

En su exposición de motivos, ustedes dibujan una imagen apocalíptica del centro de Almería que no se corresponde con la realidad. El centro penitenciario al que hacen referencia se encuentra en la actualidad al 72% de su plena ocupación, alberga una población de 858 internos sobre un total de 1180 plazas. (La señora Sánchez Torregrosa: Hay 895).

Yo la he escuchado con muchísimo respeto. Si ha ido al colegio, guarde silencio y escúcheme.

Señoría, hablan de la falta de cobertura en la relación de puestos de trabajo. Pues también les digo que la RPT es del 95 % frente a la cobertura general de todos los establecimientos de España, que está en el 92 %. Es decir, Almería está 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En cuanto a la cobertura sanitaria, que tanto les preocupa —ya lo ha explicado el compañero—, este centro penitenciario se encuentra en Andalucía, gobernada por el Partido Popular, que todavía no ha asumido la transferencia de la sanidad penitenciaria, tal y como prevé la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003. (La señora Vázquez Blanco se da palmaditas en la mejilla con la mano). Dígale al señor Moreno Bonilla que haga sus deberes antes de hacer demagogia y populismo con las instituciones penitenciarias.

Hablan ustedes de saturación, de inseguridad, de masificación, de falta de recursos. Les daré algunos datos que matan su relato para demostrarles el compromiso de este Gobierno frente a sus políticas de recorte. ¿Se acuerdan de su oferta de empleo público entre 2012 y 2016? Cero, congelada. La nuestra, entre 2018 y 2023, 6600 plazas de personal penitenciario. También esas plazas fueron para el centro penitenciario de Almería. Nuestro compromiso es firme, y le volveré a recordar que el apoyo a los trabajadores se hace desde el Boletín Oficial del Estado (la señora Sánchez Torregrosa muestra un documento), se hace con los presupuestos generales del Estado y no utilizando políticamente a funcionarios, a policías y a guardias civiles desde el Congreso, como si fuesen su trinchera política.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

 PARA EVITAR LA DISTRIBUCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS POR LAS REGIONES DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001063).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos al debate de la Proposición no de ley para evitar la distribución de menores extranjeros no acompañados por las regiones de España. Autor, Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Los menores no acompañados en los últimos años han tenido un incremento en España del más del 221,4%, con incrementos muy superiores en lugares como Canarias, y esto, como mencionaba en el punto anterior — aunque algunos lo nieguen, aunque algunos no quieran reconocer la realidad—, tiene un efecto directo también sobre la delincuencia. Además, estos menores no acompañados son permanentemente víctimas de las mafias del tráfico de las personas, especialmente de la prostitución, de la droga y de los hurtos, y esto no es casualidad. Cuando se llevan a cabo acuerdos, pactos como el que 'la PPSOE' llevó a cabo recientemente con el reparto obligatorio, lo que se está haciendo es incrementar ese efecto llamada, porque donde había un número de menas y se reparten volverán a entrar más menas; porque esos menas tienen a su vez hermanos, amigos, familiares que verán que ha tenido éxito esa entrada en España de manera ilegal y que, además, han recibido una serie de beneficios sociales y de apoyos institucionales que en la mayoría de los casos no hay para jóvenes españoles, quienes tienen que salir de nuestras fronteras.

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 14

Yo hace pocas semanas tuve la oportunidad, ante un asalto masivo en nuestra frontera en Ceuta, de estar en uno de esos centros regentado por una de estas asociaciones que, desgraciadamente, hace pingües beneficios con la inmigración ilegal, y pude hablar con varios de esos menas. Reconozco que me sorprendieron profundamente las respuestas. En concreto, hablé con cinco de ellos y a los cinco les pregunté lo mismo —y no estaban delante los demás—: dónde estaba su familia. Todos sabían perfectamente dónde estaba su familia: en Madrid o en Bilbao o en Barcelona o en Cuenca, y algunos decían en Rabat, en Marrakech o en Tánger. Por tanto, sus familias están perfectamente localizadas, ellos saben dónde están. Es más, me decían que cuando llegaba el Ramadán volvían a sus casas con sus padres, y muchos me dijeron que les habían facilitado dinero; es decir, no son menores desamparados en el mundo, tienen sus familias y se sabe dónde están sus familias. Por tanto, lo que tienen que hacer es estar con sus familias y apoyados, si lo necesitan económicamente, por las políticas sociales de sus Gobiernos, de Marruecos, de Mauritania, de Senegal, etcétera.

Si se quiere de verdad acabar con ese grave problema de los menas, como proponemos en nuestra PNL, hay que finalizar con ese efecto llamada del reparto de menas. Hay que devolverlos a sus países de origen, con sus familias; se tiene que acabar esa política del buenismo de las fronteras abiertas; hay que terminar con una regularización masiva, como la que acordaron el Partido Popular y el Partido Socialista de medio millón de inmigrantes, que se va a convertir en muy poco tiempo, por la legislación de arraigo, en dos millones. Hay que suprimir esas ayudas y esos beneficios millonarios. En Ceuta me decían que al año tienen un presupuesto de 4 millones de euros solo para tres asociaciones, que se dedican a recibir menas. Y, como me dijo una de las personas que trabaja allí: Evidentemente, si se corta el grifo de los menas, nosotros nos quedamos sin trabajo y nuestras asociaciones dejan de recibir subvenciones. Por tanto, cuantos más inmigrantes ilegales, cuantos más menas vengan, mayor negocio para estas ONG.

Hay que cerrar los centros de menas, por ejemplo, los de Madrid que la señora Ayuso prometió cerrar, y no solo no los ha cerrado, sino que los ha incrementado con más población. Hay que terminar con esa falsa cooperación internacional con todos aquellos países que no quieren colaborar con la entrega y devolución a sus países de origen. Hay que terminar con todos esos países que, además, fomentan la inmigración ilegal, empujándola contra nuestras fronteras y que, por otro lado, están recibiendo importantísimas cantidades de dinero en cooperación internacional. Hay que acabar también con el fraude del padrón municipal. Hay pisos en Madrid, en Barcelona, donde resulta que hay empadronadas cincuenta personas, que utilizan ese domicilio para luego poder pedir permisos de residencia, reagrupación familiar u otra serie de beneficios, aprovechándose de un fraude, porque no puede haber cincuenta personas empadronadas en un piso. Por último, hay que terminar con todas esas multimillonarias ayudas presupuestarias que siempre hay para los que vienen de fuera, pero que tan difícil es conseguir luego para los policías, para los enfermos de ELA o para los jóvenes sin trabajo. Es decir, la prioridad tiene que estar en los españoles y en aquellos inmigrantes legales que vienen a cumplir la ley, a respetar nuestras tradiciones, nuestra cultura, que no vienen a imponer, que vienen a trabajar y que vienen a ayudarnos a prosperar como nación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** La agresión de Israel al Líbano ha causado más de seiscientos muertos en dos días. Netanyahu continúa en el Líbano la maquinaria de producción de huérfanos que inició en Gaza hace un año, y no hemos oído a VOX levantar su voz contra esta fábrica de niños y niñas desamparados. La utilización con fines electorales de quienes llegan a España huyendo es la práctica más vil en la que puede caer un partido, y está claramente en contradicción con la fe cristiana, que tanto dice defender VOX. Ya saben—dice la Biblia—: Todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos. La estrategia de odio de la extrema derecha les da réditos electorales, pero no vale todo.

España es una sociedad multicultural desde los tiempos de Felipe II, con decenas de pueblos y etnias; un Estado en el que se hablaba el castellano y otras lenguas de la península, pero también se hablaba el alemán, el árabe, el italiano, el quechua, el neerlandés, el tagalo, el náhuatl o el francés, entre otros; un Estado donde se profesaban innumerables religiones y la Administración del Estado estaba totalmente

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 15

descentralizada. La España homogénea de una sola lengua, etnia, creencia o religión nunca ha existido más que en la mentalidad provinciana, centralista y autoritaria de una ultraderecha un tanto paleta.

VOX deshumaniza a los niños y niñas desamparados cuando tienen otro color de piel. Los niños rubios de Ucrania —casi dos mil en España sin sus progenitores— no los alteran. Se alteran si son negros o árabes. Difunden bulos, responsabilizándolos de la delincuencia juvenil, cuando las cifras de la justicia los desmienten. La delincuencia juvenil no depende de la nacionalidad, sino de las situaciones de exclusión social. Los niños desamparados africanos no son un problema para un país de casi cincuenta millones de habitantes. Sí, es un problema para Ceuta y Canarias, donde el Partido Popular y VOX los confina, impidiendo el traslado a la península. Las derechas han creado un problema en Ceuta y Canarias solo para desgastar al Gobierno, y nos escandaliza la sumisa actitud del presidente Clavijo, cometiendo ilegalidades para tapar su incapacidad de obligar al Partido Popular a dejar de hacer daño a Canarias.

La propuesta de VOX que discutimos es repugnante, es la actitud inhumana de las oligarquías españolas, que odian a los pobres y nunca han tenido que emigrar huyendo del hambre que han provocado a nuestro pueblo, tampoco han tenido que exiliarse para protegerse de los regímenes autoritarios que nos han impuesto en España. Los menores desamparados, en general, siempre sufren. Eso ya lo relató Castresana en *El otro árbol de Guernica* —que deberían leerse—: el drama de los miles de niños y niñas de la guerra a los que el golpe de Estado y la posterior dictadura franquista separó irreversiblemente de sus familias y los convirtió en menores errantes por una Europa que soportaba el conflicto mundial.

Acabo dando las gracias a Karim y Mohamed, los héroes de la playa del Chorrillo, de Ceuta, y a Sied Muhamed, de Eritrea, menor desamparado, conocido en Valladolid como el Héroe del Pisuerga. Todos estos menores extranjeros, que ustedes dicen tan peligrosos, son héroes que han salvado la vida de ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías de la derecha, una vez más vuelven a demostrar su falta de sensibilidad y su racismo selectivo (**rumores**), porque, sí, señorías, son ustedes racistas, pero selectivos. Si el inmigrante es blanco y de ojos azules, hay que acogerle; si el inmigrante es latino y se instala en el barrio de Salamanca, hay que acogerle; si el inmigrante es latino y se instala en Leganés o en Fuenlabrada, ya no hay que acogerle; si el inmigrante que llega a nuestro país es de origen magrebí o subsahariano, ustedes dicen que hay que mandar al ejército para hundir las embarcaciones en las que llegan buscando una vida mejor que la que dejan atrás. Ustedes, señorías, creo que no han entendido nada. Estos, a los que ustedes quieren hundir en medio del océano, vienen huyendo de la guerra, de la miseria, en busca de oportunidades, en busca de una vida mejor, de una vida sin miedos y de una vida sin hambre; pero es que ustedes son la máquina del bulo, de la mentira, del odio y criminalizan a estos seres humanos, a los que ustedes califican de segunda categoría. (**Rumores**).

Les voy a hablar de inmigración, de lo que este fenómeno aporta a nuestro país y, especialmente, en el entorno rural. No sé si lo saben, pero yo soy alcalde de un pueblo de ochocientos habitantes, con un 14% de población búlgara y latina. Esta cifra es mucho más que un número, esta cifra representa a personas de bien que han adaptado perfectamente su vida a la vida del municipio, que conviven en paz y con respeto, un respeto que también les profesamos los vecinos de siempre, porque son personas que trabajan y que crean riqueza en nuestro pueblo y en nuestra comarca. Sus hijos, muchos de ellos ya españoles, hacen que nuestros colegios sigan abiertos. ¿Saben ustedes que, gracias a los hijos de esos inmigrantes, muchas escuelas rurales siguen abiertas? Ustedes no sé si habrán pisado un pueblo en su vida, pero un pueblo sin colegio es un pueblo totalmente muerto. Y, al contrario de lo que ustedes quieren hacer creer a la opinión pública, estas personas no vienen a robar a nadie, no vienen a quitar el trabajo a nadie, vienen en busca de una vida digna y de ofrecer a nuestro país y a nuestros empresarios la mano de obra que en muchas ocasiones se necesita. En mi pueblo tenemos, prácticamente, pleno empleo. Si no fuese por ellos, ¿qué tendrían que hacer, por ejemplo, muchos empresarios del sector agrícola o del sector ganadero, aquellos que ustedes dicen que siempre defienden? ¿Quién cubriría esos puestos de trabajo? ¿O qué pasaría si no tuviésemos inmigrantes que pudiesen acompañar a nuestros mayores, lo que les permite quedarse en el pueblo hasta el fin de sus días? ¿Qué pasaría con esas familias que

25 de septiembre de 2024 Pág. 16

confían el cuidado de sus mayores a estos inmigrantes? La mayoría de las personas que cuidan a nuestros mayores en nuestros pueblos son personas inmigrantes. Por lo tanto, señorías no criminalicen, dejen de generar odio. Ustedes, que alardean tanto de la fe cristiana —a pesar de que se pasan el día a Dios rogando y con el mazo dando—, deberían tener más presente que nadie el mandamiento de amor al prójimo que nos dejó Jesús de Nazaret, y el prójimo, pese a que a ustedes les duela, también es el diferente y también es el inmigrante. (**Rumores**).

Gracias, presidenta. (Aplausos).

Núm. 171

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Ahora, le toca el turno de palabra al Grupo Popular.

Por cierto, no dejan ustedes de hablar, no paran en toda la tarde. Así pues, de nuevo, les rogaría que, cuando esté un diputado en el uso de la palabra, mantengamos el respeto. Igual se aburren, no lo sé, pero ya se lo he pedido en varias ocasiones.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias.

Es imposible en tres minutos explicar la política de lucha contra la inmigración irregular que tiene el Partido Popular. Por eso, había pensado hacer un breve resumen del acuerdo que se ha firmado por parte de mi partido con el Gobierno de Canarias, la región que sufre esta descontrolada avalancha de inmigrantes ilegales, y el partido que en dos ocasiones —habiendo ganado las elecciones en tres ocasiones, hemos gobernado solo en dos— ha sabido ralentizar y parar este fenómeno tan trágico.

Después de oír al Grupo Socialista y, sobre todo, a los comunistas, tengo que dejar de lado un poco el protagonismo de VOX para decirles que ustedes —olvídense de que soy diputado— no pueden decir nada en materia de inmigración irregular a un canario. En siete años de gobierno del Partido Popular hubo 3279; y, en seis años de gobierno de ustedes, hemos pasado a 130 000. Es una cifra brutal. Además, de aquí a final de año esa cifra se va a multiplicar porque, como usted bien sabe, el alisio nos da una tregua en los últimos meses del año y las pateras aprovechan y vienen. La semana pasada llegaron cincuenta y una embarcaciones. Por tanto, ustedes no pueden decir absolutamente nada. Desde que ustedes gobiernan, ¿sabe usted cuántos muertos ha habido en el Atlántico, señoría? ¿Cinco mil? ¿Seis mil? ¿Diez mil? ¿Veinte mil? ¿Me podría decir una cifra aproximada, mil arriba o mil abajo? (Un señor diputado: No puede.—El señor Santiago Romero: ¿Le puedo contestar?).

La señora PRESIDENTA: No.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA:** Nadie lo sabe. «Canarias —a ver si puedo leerlo sin que se me quiebre la voz, y se lo leo literalmente— (lee un recorte de prensa) adquiere contenedores con Cámaras frigoríficas para meter cadáveres de inmigrantes». El Gobierno de mi tierra tiene que comprar neveras para meter muertos, ¿y ustedes dicen que su política es la buena en materia de inmigración irregular? Es un disparate. Ustedes no pueden hablar de nada en este tema, cero. Lo que está ocurriendo en Canarias es un tema terrible.

VOX lo que tiene que hacer es aplicar e igualar las políticas que el PP aplicó en su día, cuando gobernamos en España. Conseguimos frenar totalmente este fenómeno con políticas de colaboración con los países emisores de inmigrantes; con políticas de lucha contra las mafias, que antes vendían pulpo y calamar, y ahora trafican con personas; con políticas de colaboración con las ONG; con políticas de apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Sabe que la Guardia Civil tiene helicópteros y aviones que no funcionan en el norte de África y que podrían garantizar el frenazo de esas pateras, de esos cayucos y esas neumáticas en las primeras doce millas en torno a un 60 %? Hay momentos en que ninguno de esos tres aviones está operando.

Señoría, imagínese que lo que estamos sufriendo en nuestra tierra ocurriera donde gobiernan Bildu o el PNV. ¿Qué estaría haciendo el Gobierno de España? La actitud sería totalmente distinta. Por tanto, lecciones en materia de lucha contra la inmigración irregular, ustedes no pueden darnos ninguna. Y estoy seguro, señorías, de que la historia les pasará a ustedes una factura que no van a poder pagar.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 17

 SOBRE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE CONLLEVA EL FENÓMENO CRECIENTE DE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001210).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir el punto de la Proposición no de ley sobre los problemas de seguridad que conlleva el fenómeno creciente de la okupación ilegal de viviendas. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno de palabra el señor Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Nos encontramos ante una situación que, lamentablemente, ha ido en aumento en los últimos años, como es la okupación ilegal de viviendas. No estamos hablando única y exclusivamente de una cuestión de derechos de propiedad —que también—, sino de que también afecta a la convivencia, a la seguridad y al bienestar de las personas de aquellos barrios, de aquellas comunidades de vecinos y localidades que la vienen sufriendo. El Ministerio del Interior —y son sus datos— ha dejado constancia de ello con cifras que, desde mi punto de vista, son impactantes: más de 15 000 casos de okupación ilegal el año pasado, lo que representa un aumento del 60 % con relación al año 2017. Para los propietarios que sufren esta situación, al final, significa vivir con miedo, inseguridad e impotencia, y hoy se encuentran indefensos.

Esta iniciativa no es una propuesta única y exclusivamente de Unión del Pueblo Navarro, sino que lo es también —una vez que los hemos escuchado—, principalmente, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de la Policía local y, en nuestro caso, también de la Policía foral. También es cierto que nosotros distinguimos entre aquellas personas o familias que tienen una vivienda en alquiler y aquellos otros que son grandes poseedores, como pueden ser las empresas y los bancos. Según la Plataforma de Afectados por la Ocupación, hay más de cien mil viviendas okupadas en nuestro país, y los propietarios son víctimas —ellos mismos lo reconocen— de un calvario judicial y económico que parece no tener fin. Tampoco podemos olvidar la situación psicológica que todo ello conlleva. Estos ciudadanos, como también nosotros, confían en el sistema legal, en nuestro ordenamiento jurídico y, sobre todo, confían a la hora de que se les protejan sus derechos, pero hoy el sistema, desde nuestro punto de vista, les está fallando. A eso se suma, como he comentado antes, la convivencia vecinal, que en ocasiones se ve gravemente afectada por esta situación. En demasiadas ocasiones las comunidades de vecinos se ven obligadas a enfrentarse a situaciones insostenibles, con comportamientos incívicos, peleas, tráfico y consumo de drogas, etcétera. Todo ello genera una profunda sensación de inseguridad y de deterioro en la calidad de vida de los barrios y las localidades afectadas. Por lo tanto, no es un problema menor, no es una situación menor y, si no, que se lo pregunten a las personas y a las familias que lo siguen padeciendo.

Desde nuestro punto de vista, no podemos permitir que este fenómeno siga avanzando sin una respuesta firme y eficaz por parte de las instituciones. Como decía, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hacen lo que pueden, pero están atados de manos, fundamentalmente, por la legislación actual. Necesitan más medios, no solo materiales, sino también legislativos. Existen ejemplos de lo que han hecho en otros países, como Francia, Alemania o Reino Unido, donde se han implantado soluciones más rápidas y eficaces para atajar la okupación ilegal que las que se están dando en nuestro país, e incluso, en algunos casos, la policía puede actuar de manera inmediata, sin necesidad de un largo proceso judicial. En Navarra, por ejemplo, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el año pasado los procedimientos verbales por okupación ilegal de viviendas tuvieron una duración media de nueve meses; en 2018 era de 3,6 meses, pero el plazo total para el desalojo se elevaría hasta los 14,2 meses de media. Desde nuestro punto de vista, son plazos inaceptables. En otras comunidades autónomas la situación es todavía peor.

Por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro proponemos, en primer lugar, modificaciones legislativas que permitan a las fuerzas de seguridad del Estado desalojar a los okupas en un plazo máximo de veinticuatro horas desde que se ha presentado la denuncia. También consideramos que es crucial aumentar las penas por usurpación de viviendas, prohibir que una vivienda okupada pueda considerarse morada o domicilio y tipificar un nuevo delito de instigación y apoyo a la okupación. En segundo lugar, reforzar los medios de nuestras fuerzas de seguridad, dotándolas de recursos materiales y normativos necesarios para que realicen una labor más eficaz y eficiente. En tercer lugar, posibilitar que las comunidades de propietarios puedan ejercer acciones legales contra los okupas, protegiéndoles en ocasiones frente a las mafias que operan en este contexto. Evidentemente, y lo quiero dejar muy claro, en

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 18

aquellos casos que precisen de la actuación de los servicios sociales deberán ser las Administraciones públicas, fundamentalmente los ayuntamientos y las comunidades autónomas, los que den una respuesta inmediata, eficaz y eficiente, porque las Administraciones públicas deben asumir, en este caso también, sus responsabilidades y no derivarlas a terceros.

Algunos grupos dirán que esta no es una situación grave, que la okupación no es un problema, porque afecta solo al 0,06 % de las viviendas, pero yo les recordaría también algunos casos, como pueden ser los delitos fiscales, a los que sí prestan especial atención, que suponen el 0,001 %, o incluso los delitos de odio, que representan el 0,00001 %, y podríamos seguir hablando de otro tipo de cuestiones. También se ha hablado de que la okupación se debe, fundamentalmente, a que no hay viviendas. Pues, al final, quien tiene que desarrollar el disponer de viviendas son las propias Administraciones, que tienen que asumir sus responsabilidades. Yo solamente les daré un caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra: viviendas calificadas como protegidas, por lo tanto, públicas, en el año 2023, con el actual Gobierno de Navarra, 446; en tiempos de Unión del Pueblo Navarro, cuando gobernaba, entre 3000 y 4000 viviendas al año; en los últimos ocho años de gobierno de UPN, 15979 viviendas protegidas.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya.

Con el Gobierno actual, en los últimos cuatro años, 1800.

Señorías, es nuestra responsabilidad actuar, no mirar para otro lado y, sobre todo, garantizar la seguridad, la tranquilidad y la justicia a los ciudadanos de nuestro país.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley.

En primer lugar, para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre el grave problema que representa, a juicio de mi grupo, la okupación, el Grupo Parlamentario VOX se ha pronunciado de manera reiterada y con claridad en esta Cámara. Por eso, compartimos el enfoque general de esta iniciativa y nuestra enmienda pretende incorporar a la misma una doble mención: la expresión explícita de los medios económicos necesarios para combatir la okupación y una referencia igualmente expresa a la inmigración ilegal, porque, se quiera o no reconocer, entre inmigración ilegal y okupación hay también una relación manifiesta. El efecto conjunto de ambas genera inseguridad y miedo, especialmente en los barrios más humildes, deterioro de la convivencia pública, comportamientos violentos, actividades ilícitas caracterizan la realidad en el entorno de las viviendas okupadas.

Hoy, según reconoce ya hasta el propio CIS de Tezanos, la inmigración irregular se ha convertido en la primera preocupación de los españoles y, según el propio Gobierno, en informe aprobado en el propio Consejo de Ministros, el último informe de seguridad nacional, la inmigración ilegal se ha convertido en la tercera amenaza para la seguridad nacional. Esta es una realidad que VOX viene advirtiendo desde hace tiempo, así que, hoy por hoy, ante esa realidad, hacen falta medidas claras y contundentes, como VOX también propone.

Por eso, como recordaba con anterioridad mi compañero el señor Ortega Smith-Molina, lo que no hace falta es pretender repartir adecuadamente, tratar adecuadamente, financiar adecuadamente el problema, el problema de la ocupación y el problema de la inmigración ilegal. Por el contrario, lo que hace falta es ir al fondo del asunto con medidas claras y expresas, medidas orientadas, desde luego, a proteger los derechos y la seguridad de los españoles amenazados hoy en este ámbito por los sucesivos Gobiernos de Sánchez, que han promovido ambos fenómenos lesivos, la okupación y la inmigración ilegal, medidas de respuesta, que en una y otra cuestión, comienzan ya a adoptarse en países de nuestro entorno, como está realizando con éxito Meloni en Italia o, como comienza a impulsar también, el canciller alemán, el socialdemócrata Scholz, que no creo que a la izquierda de esta Cámara le parezca un fascista peligroso. Así pues, no vale ya continuar escuchando las bobadas buenistas del sanchismo y sus socios, empeñados en negar la realidad de los hechos, esa que sufren, insisto, los españoles más necesitados, los españoles más desprotegidos. Pisen sus señorías la calle, escuchen a los vecinos y verán cómo su discurso oficial negacionista del problema de la okupación y de la inmigración ilegal choca con la realidad cotidiana, inquietante que soportan millones de españoles, hartos de aguantar la acción nefasta de este Gobierno.

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 19

Para concluir, señora presidenta, y puesto que estamos al final de esta sesión, permítame dejar constancia, como usted habrá podido comprobar, del exquisito respeto con el que el Grupo Parlamentario VOX está en estos debates de Comisión, sin interrumpir a nadie ni organizar bullas, a pesar de escuchar los habituales exabruptos que unos y otros lanzan contra nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

#### El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Es la segunda PNL en esta Comisión en la que abordamos una cuestión como la okupación o la usurpación. El señor Catalán apelaba en esta PNL —por cierto, no sé si estas dos PNL las han registrado ustedes por ignorancia, por maldad o por negocio con alguna empresa—, poniéndolo sobre el papel, a un problema que es inexistente. Les aportaré algunos datos, porque el señor Catalán, dentro de esta estrategia de la derecha de aportar bulos, *fakes* y medias verdades, también tergiversa un poco los datos y los utiliza de aquella manera.

Primero, es importante fijar el contexto en el que estamos hablando de okupación, porque siempre que se habla de okupación o de usurpación en esta Cámara son debates que genera la derecha y los genera de manera interesada. Por contextualizar, primero, fue Ciudadanos, hace dos legislaturas, quien introdujo este debate en la Cámara. Por cierto, no sacó adelante ni una sola de sus iniciativas. El Grupo Popular, en ese intento de mimetizarse con Ciudadanos en aquella época —Ciudadanos, que en paz descanse, por cierto—, intentó llevar a cabo multitud de iniciativas vinculadas a la okupación; no salió ninguna. En la pasada legislatura fue el Grupo Parlamentario VOX quien introdujo, de nuevo, ese tema en la Cámara. En aquella época el Grupo Popular también intentó mimetizarse con VOX, pero, claro, siempre gana el original y la copia se queda atrás. Pero ahora el Grupo Popular, en ese intento de ir todavía mucho más allá, pretende seguir introduciendo este tema en la Cámara, ya sea a través del original o de la copia, en este caso, de Unión del Pueblo Navarro.

Fíjense, la cuestión aquí es intentar determinar de qué hablan ustedes cuando hablan de okupación, de cuál de los dos delitos que se tipifican en el Código Penal están ustedes hablando, si del 202 o del 245. Porque el señor Catalán ha apelado a la responsabilidad que debemos tener los políticos a la hora de legislar los problemas que están en la calle, pero también debemos ser responsables a la hora de afrontar de manera correcta sobre qué queremos legislar. Y sobre estas dos cuestiones, sobre estos dos delitos tipificados en el Código Penal, ustedes, tanto el Partido Popular como, en este caso, UPN, lo que hacen es meterlo todo en el mismo saco y decir que hay un problema generalizado en España. El Grupo Popular solo ha aportado vaguedades, ni un solo dato, pero, en el caso de UPN, solo han aportado un dato sobre los plazos. Yo me pregunto si la motivación que tiene Unión del Pueblo Navarro tiene que ver con estos delitos en Navarra. Pues es tan fácil como entrar en el portal estadístico del Gobierno de Navarra y ver algunos datos para ver si, de verdad, esos datos provocan alarma social en Navarra o lo que está intentando hacer usted es provocar esa alarma social en Navarra, lo cual es una irresponsabilidad política de un tamaño enorme. Fíjese, año 2022, portal estadístico, sesenta y tres denuncias. ¿Saben, en 2022, cuántas personas fueron condenadas por estos delitos en Navarra? Treinta y ocho. Año 2021, ochenta y siete denuncias, veintiuna personas condenadas. Año 2021, en Navarra había 327 345 viviendas. Si vemos el dato, que he aportado antes, del número de denuncias, resulta que el dato cierto sobre el daño al patrimonio en la Comunidad Foral de Navarra era del 0,2 %; en el año 2023, del 0,02 %. Estos datos son los que usted dice que están generando una alarma social en Navarra y en España. Pues, fíjese, yo creo que estos datos lo que dicen es exactamente todo lo contrario. Y voy más allá.

La señora **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Si usted quiere ser responsable, también debe tener en cuenta cuáles son los avances que hay en materia legislativa o en materia policial. Por ejemplo, en el ámbito judicial, se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil y se ha hecho una instrucción a la Fiscalía, precisamente, para acelerar los tiempos de respuesta ante estos dos delitos. En el ámbito policial, se ha elaborado una instrucción para que las fuerzas y cuerpos policiales puedan actuar con mayor rapidez, por

25 de septiembre de 2024 Pág. 20

cierto, récord histórico en la Comunidad Foral de Navarra de Policía y Guardia Civil. Y se ha hecho una ley de vivienda, por cierto, que ustedes votaron en contra. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y no solo eso, sino que en las comunidades donde ustedes gobiernan no solo las votan en contra, sino que también las vetan. Eso es lo que hacen ustedes para solucionar el problema de la vivienda.

Por lo tanto, lo que les pedimos es una oposición más útil, una oposición más responsable y que no sigan con sus iniciativas generando una alarma social que no existe.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 171

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, el turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero pedir disculpas a la Comisión, porque no me he podido incorporar antes de este último punto de la sesión.

En cuanto al fondo del asunto, consideramos que, más allá de que haya muchas okupaciones o usurpaciones de viviendas, es importante que los propietarios puedan recuperar su propiedad a la mayor brevedad posible. Tengo que recordar que nuestro grupo parlamentario, hace ya dos o tres legislaturas —no me acuerdo exactamente—, apoyamos con algún otro grupo que está presente en esta sesión una reforma del Código Civil para que las personas físicas, no grandes tenedores, pudieran recuperar en la vía civil sus viviendas usurpadas de una manera expeditiva a través de un interdicto para recuperar. También quiero recordar que tenemos registradas enmiendas para mejorar la vía procesal penal con la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Creemos que el allanamiento no es un problema realmente, porque se desaloja inmediatamente, incluidas las segundas residencias, pero para la usurpación sí consideramos que debe operarse una modificación en el Código Penal, y así lo tenemos registrada con unas ciertas graduaciones. También una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que el Poder Judicial, de una manera inmediata y cautelar, pueda devolver la posesión a su propietario, sin perjuicio del juicio definitivo; una Ley del Jurado para retirar la usurpación del ámbito del jurado; la Ley de Propiedad Horizontal, para dar una participación a los propietarios, y la del Ministerio Fiscal.

Sin embargo, dicho esto, no podemos participar de la iniciativa que nos proponen nuestros compañeros de UPN, porque no creemos —y así lo hemos manifestado en otras ocasiones— que la Policía deba tener un mandato inmediato para poder ejecutar una denuncia cuando un propietario denuncie una usurpación. Nuestro planteamiento es que tiene que pasar siempre por una decisión judicial. Tampoco creemos que normativamente se puede cambiar la definición constitucional interpretativa que ha dado el TC sobre lo que es la morada, cuándo se produce un allanamiento de morada y cuándo se puede echar a alguien de algo que está constituido materialmente como su morada. Necesita una autorización judicial. Tampoco creemos en una acción directa de las comunidades de propietarios en sustitución del propietario cuya vivienda ha sido usurpada. Creemos que tiene que seguir otro procedimiento.

En definitiva, son cuestiones importantes —y voy finalizando— sobre las que ya nos hemos pronunciado en la Cámara a lo largo de muchos debates y nos impiden tomar en consideración o dar nuestro voto favorable a esta proposición, así, en global.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez Hierro.

El señor MARTÍNEZ HIERRO: Muchas gracias, presidenta.

Ruenas tardes

También le voy a agradecer al señor Catalán, al diputado de UPN, por permitirnos hoy hablar de un asunto central que además está estos días en la agenda, que es la vivienda. La preocupación por la vivienda es un clamor hoy en día; en nuestra sociedad es un asunto que se habla en la calle, en las

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 21

conversaciones de WhatsApp y en las cañas. Ahora bien, yerra usted totalmente el tiro, se equivoca al traer una proposición no de ley sobre la supuesta amenaza de la okupación ilegal. Bueno, en realidad no, en realidad su objetivo es crear miedo, porque en realidad se parece un poco a un anuncio de una compañía de alarmas. Tanto es así —y ya se ha comentado varias veces— que mezclan ustedes en su PNL dos tipos diferentes de delito: el de allanamiento de morada y el de usurpación de inmuebles.

Así que demos unos datos. El pasado año 2023 cerró con 15289 denuncias por okupación ilegal en España, según datos del Ministerio del Interior, menos incluso que en 2022, un 8,8% menos, cuando fueron 17000 denuncias. Pero no solo eso, sino que además solo en torno a un 5% de estas denuncias fueron por allanamiento de morada, es decir, por okupación de viviendas habitadas o segundas residencias. La inmensa mayoría de estas denuncias fueron por usurpación de inmuebles, por okupación de casas, locales o edificios no habitados. ¿A usted le suena lo de «Ni casas vacías ni gente sin casas»? Pues esto no es tan solo un eslogan o una reivindicación social; esta es la medida que ha puesto en marcha nada más y nada menos que el Ayuntamiento de Bruselas. En esa ciudad es ilegal tener viviendas vacías y la legislación contempla el derecho a la gestión pública. ¿Qué es esto? Muy sencillo. Las autoridades pueden requisar inmuebles vacíos o en condiciones de insalubridad para renovarlos y sacarlos al mercado como alguiler social.

¿Sabe usted de que deberían hablar si les preocupasen de verdad las necesidades y los miedos de la gente y no los temores inoculados por los magacines matutinos de las televisiones y las compañías de alarmas? Deberían ustedes hablar de que la vivienda es la gran fábrica de desigualdad de nuestro país. El 35 % de las personas que viven de alquiler está en riesgo de pobreza; la gente dedica de media el 43 % de su sueldo a pagar el alquiler. Otro dato. El número de grandes propietarios en España ha aumentado un 20 % en la última década. Por eso mi grupo parlamentario no va a dejarse distraer en este debate. Por eso nosotras tenemos claro cuál es el problema de la vivienda en este país. Por eso proponemos prohibir temporalmente la compra de vivienda si no es para vivir o para alquilar a un precio justo y condicionar todas las ayudas públicas que reciben las comunidades autónomas hasta que cumplan con la ley y limiten los alquileres.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me quiere sonar este tema, y digo que me suena porque es algo que lleva defendiendo el Partido Popular mucho tiempo. Lo llevábamos en nuestro programa electoral, lo hemos llevado en Pleno en numerosas ocasiones y también aquí, señorías, en Comisión y siguen haciendo oídos sordos. Parece ser que los problemas de la gente, si a la izquierda y a la extrema izquierda no les gustan, básicamente no existen. Para ellos es una invención ideológica más de las derechas o incluso una exageración, pero se equivocan porque la okupación no es un derecho, sino un delito. Repito, la okupación no es un derecho, sino un delito. Me atrevo a decir incluso que, si alguna de sus señorías fuese tan desafortunada de sufrir una okupación en su vivienda, seguramente su posición sería distinta, porque, claro, las cosas cambian cuando a uno le tocan lo suyo, ¿verdad? O incluso para algunos de los presentes —eso sí, claro—, después de pasar por un proceso electoral, que es cuando se atreven a reconocer la realidad. Véase el caso del PNV.

Gracias a las políticas de este Gobierno han convertido al propietario en un auténtico delincuente y al okupa en un verdadero héroe. Este Gobierno usa a los propietarios como un escudo social para manipular a la gente, bajo la falsa premisa de que el okupa es el vulnerable y el propietario es el jeta. Señorías, yo no tengo ningún tipo de envidia mala, sino todo lo contrario, soy una firme defensora de la propiedad privada, una firme defensora de todas aquellas personas que con mucho trabajo y mucho esfuerzo han conseguido tener una vivienda en propiedad o incluso dos o más. La verdad es que me da exactamente igual. Considero que nadie tiene derecho, bajo ningún concepto, a asaltar la propiedad privada de nadie. Si la izquierda y la extrema izquierda pretenden justificar y, por lo tanto, potenciar algo que es inmoral es que, desgraciadamente, carecen de moral. Si hay personas que están en situación de vulnerabilidad es obligación de este Gobierno darles los medios necesarios para salir de ella, pero bajo ningún concepto se pueden permitir discursos alentando a seguir cometiendo semejante barbaridad.

 Núm. 171
 25 de septiembre de 2024
 Pág. 22

Por eso vamos a votar a favor de esta PNL. Vamos a votar que sí a dotar los medios necesarios para que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan hacer su trabajo, permitiendo así el desalojo del okupa en menos de veinticuatro horas. Vamos a votar que sí a realizar las pertinentes modificaciones legislativas para que se pueda combatir con todos los medios pertinentes la usurpación de cualquier vivienda, y vamos a votar que sí a dotar las herramientas legales oportunas para que los vecinos también puedan defenderse, porque recuerden que en muchas ocasiones convierten el edificio en un auténtico infierno, y la convivencia se hace imposible. Familias con niños, personas mayores que no tienen por qué pasar por eso. Vamos a volver a defender que la okupación no es un derecho, sino un delito.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor Catalán, ¿acepta usted alguna de las dos enmiendas, las dos o ninguna?

El señor **CATALÁN HIGUERAS:** Aceptaría la primera mención que ha hecho VOX en su enmienda, no la segunda; y si el Partido Socialista considera oportuno que en lugar de ser su enmienda de modificación fuese de adicción, sin ningún problema. En caso contrario, no.

La señora PRESIDENTA: Pues si les parece, dejamos unos minutos... (El señor Serrada Pariente hace signos negativos). ¿No? No lo acepta.

Como hemos terminado este debate... (El señor Gil Lázaro pide la palabra). Sí.

El señor **GIL LÁZARO**: Muy brevemente, señora presidenta.

Simplemente para señalar que le agradecemos el esfuerzo hecho al señor autor de la iniciativa y que, a pesar de que no recoge el sentido completo de nuestra enmienda, vamos a votar a favor de la iniciativa, fundamentalmente para evitar que alguna fuente bienintencionada, en el supuesto de que adoptaremos otro sentido de voto, dijera: VOX vota en contra de reforzar la lucha contra la okupación ilegal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría, por la aclaración.

El letrado me pide un receso para aclarar el sentido de las enmiendas. Luego procederemos a la votación. (Pausa).

#### **VOTACIONES.**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a pasar a la votación.

Les voy a leer el enunciado, para que no haya problemas, porque saben que ha decaído una de ellas y así no va a haber ningún tipo de problema de interpretación.

La primera, Proposición no de ley para que se realicen las modificaciones legales que permitan la lucha eficaz contra el narcotráfico, persiguiendo y condenando a los llamados «petaqueros». Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Ha habido un empate, así que procedemos al voto ponderado. En breves momentos daremos el resultado de la votación. **(Pausa).** 

Votos a favor, 178; en contra, 166; abstenciones, 5. Queda aprobada. (Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

Vamos con la segunda votación. Proposición no de ley relativa a garantizar la seguridad de la ciudadanía, en general, y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en particular, incrementando los medios personales y materiales de la Guardia Civil en las zonas rurales y territorios más dispersos, prestando especial atención a aquellas comarcas con riesgo de despoblación y/o zonas afectadas por la okupación ilegal de viviendas. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Como ha habido nuevamente un empate, debemos hacer el voto ponderado. (**Pausa**).

Núm. 171 25 de septiembre de 2024 Pág. 23

Votos a favor, 178; en contra, 166; abstenciones, 5. Por tanto, queda aprobada. (Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

Pasamos al punto cuatro, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones de la prisión provincial de Almería-El Acebuche. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—El señor Arribas Maroto: Es una falta de respeto. ¿Esto es una romería?).

Esto no es una romería, esto es la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Pasamos al punto cinco. Proposición no de ley para evitar la distribución de menores extranjeros no acompañados por las regiones de España. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. (Un señor diputado: Otra romería).

¿Otra vez con la romería? Usted se olvida de dónde está y lo que representa, por lo que veo, señoría del Grupo Popular. (Rumores). Si prestamos atención vamos a facilitarle el trabajo, sobre todo, a la trabajadora de la casa. (Señala y se dirige a la taquígrafa). Gracias por tu trabajo.

A continuación, vamos a votar la Proposición no de ley sobre los problemas de seguridad que conlleva el fenómeno creciente de la okupación ilegal de viviendas. Recordemos que ha habido enmiendas, y se va a votar en los términos de la iniciativa con el añadido, entrecomillado, «económico» en el punto 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sin ningún tema más que tratar, siendo las siete y veinte de la tarde, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.